

## **Resolución de la Convocatoria de la X Edición del Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la violencia sobre las mujeres 2025.**

En el marco del Real Decreto 818/2025 de 16 de septiembre que regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actuaciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito local y desarrollado en la posterior Resolución de 4 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres se establece la convocatoria de la X edición del Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la violencia sobre las mujeres.

Una vez concluido el plazo de presentación de propuestas el 17 de marzo a las 15 horas de 2026, y emitido informe por las evaluadoras independientes, con fecha 13 de marzo de 2026, se reúne la Comisión de Valoración constituida para la resolución de la “**X Convocatoria del Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la violencia sobre las mujeres**”.

A esta convocatoria de buenas prácticas en el ámbito local **se han presentado un total de 49 actuaciones e iniciativas**. De las 49 BBPP presentadas, han sido evaluadas 46 ya que tres de ellas correspondían a actuaciones fuera el plazo establecido en las Bases. (ANEXO I, relación de Entidades Locales que han presentado solicitud):

- Ruptura del silencio: sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres: **24 actuaciones**
- Mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red, entre las autoridades y organismos responsables: **14 actuaciones**
- Asistencia, ayuda y protección a las mujeres víctimas de la violencia machista, y a sus hijos e hijas: **5 actuaciones**
- Impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la una respuesta especializada e integral a las mujeres víctimas: **3 actuaciones**

Tras analizar las propuestas de actuación y los informes de evaluación realizados por las evaluadoras independientes, siguiendo las bases de la convocatoria la Comisión de Valoración emite el siguiente **fallo definitivo**, en virtud del cual, las entidades locales cuyas buenas prácticas han resultado mejor valoradas son las siguientes:

### **ÁREA 1: Ruptura del silencio: sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres**

Las buenas prácticas premiadas en esta área de sensibilización están fundamentalmente dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y que faciliten la toma de conciencia sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas.

#### **Premio de Buenas Prácticas:**

- **Almería** XIV Concurso municipal audiovisual contra la violencia de género "Miradas Adolescentes"
- **Picassent (Valencia)** El Consumo de prostitución es violencia
- **Rojales (Alicante)** Programa #ALONE. Prevención de la ideación suicida por violencia de género

### **ÁREA 2: Mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red, entre las autoridades y organismos responsables.**

Esta área premia las actuaciones dirigidas a mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, maximizando el uso y la accesibilidad de los recursos disponibles, promoviendo recursos de apoyo en el ámbito local, perfeccionando los protocolos de actuación y de comunicación entre los diferentes agentes intervinientes con el fin de evitar el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas en las instituciones.

#### **Premio de Buenas Prácticas:**

- **Quart de Poblet (Valencia)** Nosotras para nosotras
- **Eivissa (Baleares)** Mesas locales de coord. para el abordaje de las violencias machistas en el municipio
- **Pinoso (Alicante)** Protocolo actuación conjunta para la prevención, detección e intervención de la violencia contra las mujeres. Mesa de coord. Institucional

### **ÁREA 3: Asistencia, ayuda y protección a las mujeres víctimas de la violencia machista, y a sus hijos e hijas**

Se premian las buenas prácticas aquellas medidas dirigidas a dar atención, apoyo y acompañamiento a todas las mujeres que sufren violencias machistas, y a sus hijas e hijos.

**Premio de Buenas Prácticas:**

- **Baztan. Mancomunidad Bortziriak y Mancomunidad Malerreka**

Espacio de Apoyo Estable: apoyo psicoeducativo y musicoterapéutico para mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia machista

- **Barcelona**

Servicio de atención a la víctima

**ÁREA 4: Impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la una respuesta especializada e integral a las mujeres víctimas**

Se premian las buenas prácticas dirigidas a la formación especializada de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de prevención, detección, atención y reparación de las víctimas.

**Premio de Buenas Prácticas:**

- **Cabildo Insular de Tenerife**

Actuación sanitaria ante las violencias de género en atención primaria.

- **Azuaga (Badajoz)**

Modelo integral de intervención en violencia de género sobre la juventud: Prevención Transmedia "Marte y Venus son historia". Atención psicosanitaria en el entorno educativo.

## **ANEXO 1**

Relación de entidades locales participantes:

\*Paterna ha remitido propuestas, pero no se han valorado por no acogerse a las Bases

San Vicente de la Barquera	Torrejón de Ardoz (policía municipal)
Llíria	Burgos
Rojales	Vilanova i la Geltrú
Inca	Eivissa
Alcazar de San Juan	Getafe
Cartagena	Málaga
Zaragoza	Rivas Vaciamadrid
San Sebastián de los Reyes	Quart de Poblet
Valverde del Camino	Azuaga
Consejo Comarcal del Bierzo	Fuenlabrada
Ponferrada	Elda
Pinoso	L´Eliana
Benissalem	Almería
Aljaraque	Logroño
Picassent	Mancomunidad do Salnes
Móstoles	Bullas
Baztan. Mancomunidad de Bortziriak y la	Barcelona (Guardia Urbana)
Mancomunidad de Malerreka	Alboraya
Dumbría	Mejorada del Campo
Martorelles	Cabildo Insular Tenerife
Comarca de Cinco Villas	
Madrid (Policía Municipal)	